



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA INTENDENTE POLICIA LOCAL

*TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO PARA CUBRIR EN
PROPIEDAD UNA PLAZA DE INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 17 de febrero de 2025, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"DECRETO: Visto informe emitido por la Jefa del Servicio de Acceso al Empleo Público, que lleva el conforme de la Subdirectora General de Recursos Humanos, de conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 4 y 5.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 1 plaza de Intendente de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, aprobadas por Decreto de fecha 23 de octubre de 2024, DISPONGO:

1º.- MODIFICAR la composición del Tribunal nombrado por decreto de fecha 23 de enero de 2025 para el proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 1 plaza de Intendente de la Policía Local y designar a las siguientes personas como miembros del mismo:

PRESIDENCIA:

Titular: Don José María Martínez Vázquez

Suplente: Doña Ana Isabel González Guerrero

VOCALES:

Titular: Don Antonio Miranda Miranda

Suplente: Don José Ignacio Lavado Florido

Titular: Don José Pereira Melgarejo

Suplente: Don Luis Ojeda Martínez

Titular: Don José María Martínez Fernández

Suplente: Doña María José García Pérez de la Blanca

Titular: Doña Sandra Linares Sánchez

Suplente: Don Gerardo Omar Dueñas Salcedo

SECRETARÍA:

Titular: Doña Marta Lucrecia Llamas Martín-Vivaldi

Suplente: Doña Carolina Godoy Jiménez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. MODIFICAR la fecha de realización del ejercicio, inicialmente prevista para el 20 de febrero de 2025, y fijar el día 10 de marzo de 2025, a las 16,00 horas, como nueva fecha para la realización del ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), salvo imprevistos, en el Aula de Formación B, sita en Complejo Administrativo Mondragones, Edificio C, primera planta, debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada." Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Vito Rafael Epíscopo Solís

En Granada, a 19 de febrero de 2025